



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL ONCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cinco minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil once, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del dos mil once.-----

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; la **Lic. Delia Guadalupe del Toro López**, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; el **C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez**, representante del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, designado mediante oficio número IEDF/DEAP/212/11; el **Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; el **Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica avisó que no podía asistir a este Comité por compromisos institucionales, todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como Asesores participaron el **Lic. José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, Titular de la Contraloría General; así como, la **C.P. María Isabel Welsh Narváez**, Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y Secretaría del Comité.-----

Comprobado el quórum legal para sesionar por la Secretaría del Comité la **C.P. María Isabel Welsh Narváez**, la Presidenta del mismo **Lic. Diana Talavera Flores** declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día: -----

Primer Punto.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día y, -----
Segundo Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan y Honda, por un monto mínimo de \$658,280.00 (seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), y por un monto máximo de \$940,400.00 (novecientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado por el periodo comprendido del dieciséis de marzo al treinta y uno de diciembre del 2011.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **segundo punto** que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan y Honda, por un monto

Fr
Chincoya
Welsh
Diaz

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

mínimo de \$658,280.00 (seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), y por un monto máximo de \$940,400.00 (novecientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado por el periodo comprendido del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2011. Recibiéndose los siguientes comentarios, el **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló por qué la cantidad de \$658,280.00 (seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado, en base a que se fijan los montos del contrato abierto de mínimo y máximo, en virtud de que el año pasado se llevaron a cabo dos invitaciones, la 03 y la 05. La primera fue desierta y la segunda la ganó la empresa Grupo Técnico Automotriz, por la cantidad de \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, esa cantidad se utilizó y se fue de más sobre el presupuesto autorizado. Señaló que desconoce si el presupuesto que se proporcionó por la cantidad de \$940,400.00 (novecientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), menos \$80,070.00 (ochenta mil setenta pesos 00/100 M.N.), del Impuesto al Valor Agregado, nos deja realmente en una condición por una cantidad de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.), en números redondos para todo el año. Cantidad que si se compara con los resultados del año pasado no es suficiente. Señaló que quisiera saber, en primer término, por qué con estas cantidades, y que le explicarán adicionalmente lo del porcentaje que no es suficiente. La **C.P. María Isabel Welsh Narváez** explicó que este importe fue autorizado en el proyecto de presupuesto, por la cantidad de \$810,689.65 (ochocientos diez mil seiscientos ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.), sin el Impuesto al Valor Agregado, ya con el Impuesto al Valor Agregado es de \$940,400 (novecientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), que es el importe correcto. El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** preguntó que entonces ¿cuál es el presupuesto, y que si no es la cantidad de \$810,689.65 (ochocientos diez mil seiscientos ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.)? La **C.P. María Isabel Welsh Narváez**, señaló que la cantidad de \$940,400.00 (novecientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) es la correcta y no \$810,689.00 (ochocientos diez mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que no incluye el Impuesto al Valor Agregado. La **Lic. Diana Talavera Flores** explicó, que es el monto máximo que se está proponiendo para este proceso de Licitación, es la cantidad que se encuentra autorizada en el presupuesto. La **Lic. Delia Guadalupe del Toro López**, comentó que en la requisición está asentada la cantidad de \$940,400.00 (novecientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que debe de ser lo aprobada y no los \$810,689.65 (ochocientos diez mil seiscientos ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.), que no están aprobados. Asimismo manifestó que respecto al formato CAAS se señala una partida presupuestal autorizada diferente a la que está asentada en la requisición. Solicitó que se revisará porque el proyecto de la requisición señala el número 13 y en el formato CAAS se señala el número 12. Motivo por el cual comentó que se debería de hacer una revisión por alguna actualización que se haya hecho al formato CAAS. Preguntó si la requisición se ingresó a Finanzas cuando aún todavía existía la Dirección de Materiales y Servicios Generales y cuyo titular era el Contador José Luis Perdomo León. No obstante de ello se llevó a cabo la invitación restringida con la misma requisición. Comentó que si se está hablando de una Licitación Pública se tendrían que actualizar el formato de la requisición con los nuevos datos de la nomenclatura de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y de la actual encargada. De igual forma en el anexo técnico asentar el nombre de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, quien la firma, con el visto bueno. La **C.P. María Isabel Welsh Narváez**, Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios señaló que en la requisición con asteriscos abajo dice periodo marzo-



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

diciembre de 2011, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y del periodo de enero - diciembre 2011, por la cantidad de \$440,400.00 (cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100M.N.). Señaló que no obstante en el formato CAAS se dice que el periodo comprendido de este servicio es de marzo a diciembre. Por lo que no se puede tener un recurso por la cantidad de \$440,400.00 (cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), del ejercicio de enero a diciembre si el recurso o servicio se va a requerir hasta el mes de marzo. La Lic. **Diana Talavera Flores** comentó que la observación que hace la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, respecto al periodo, se tendrían que ajustar los periodos conforme al formato de requisición para que fueran a partir del mes de marzo los dos casos. El Lic. **José Rico Espinosa** comentó que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos anuncia la entrega de diversas observaciones de forma al documento. Propuso a consideración como asesor del grupo de trabajo del Comité el considerando sexto en el cual se considera procedente celebrar el procedimiento de licitación, que es la regla general. Comentó que le preocupaba que ya existieran documentos de una serie de actividades que se llevaron a cabo, en donde finalmente estaban definidas la junta de aclaración de bases, apertura técnica y apertura económica bajo los términos de una Invitación Restringida. Señaló que eran insuficientes las razones del considerando sexto para justificar el cambiar de una Invitación restringida a una Licitación Pública, máxime que no se podría estar en ese momento hablando de las razones que sustenta la decisión que se tome. Señaló que la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, considera procedente celebrar el procedimiento de Licitación Pública. Propuso robustecer en todos los aspectos pertinentes el proyecto del acuerdo, para dar cuenta de ello cabalmente antes de que se vote en ese sentido. El Lic. **Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló que parte de sus preguntas subsecuentes, las abordó el Lic. José Rico Espinosa, comentó que respecto al considerando sexto, le produce un poco de incertidumbre, como está redactado en la Ley y los Lineamientos que se basan en Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública como vías totalmente legales para poder llegar a una adquisición o a un proceso adjudicatario. Comentó que la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios declaró como regla general para llevar a cabo las adquisiciones de Licitación Pública. Señaló que podría parecer un contrasentido de la Contraloría, que todas las Licitaciones sean Públicas, pero no, se está atendiendo las reglas generales de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales. Comentó que se ha entrado en una dinámica donde no se realizan Adjudicaciones Directas. Todos los procedimientos se están haciendo por Invitación Restringida, los proveedores que tienen acceso a las Invitaciones Restringidas no cubren los requisitos solicitados motivo por el cual se va a Adjudicación Directa en donde se pierde un mes sin razón. Señaló que el año pasado se hicieron Adjudicaciones Directas, y este año Licitaciones Públicas que implican tiempo. Preguntó si es ¿Operativamente esto?, ¿Cómo le van hacer para los coches o cómo le están haciendo para los coches? ¿Por qué se debe hacer el procedimiento de Licitación Pública?, ¿Cómo dice el considerando sexto?, es la regla, la vía más idónea, por los tiempos y dado que estamos en el mes prácticamente de marzo, ¿Qué se va hacer?, ¿Qué ha pasado con los coches? y ¿Les estamos dando mantenimiento debido a que el procedimiento de Licitación Pública no se realizará en marzo, sino hasta el periodo de abril a diciembre. Señaló que no sabe cómo se va a resolver todas estas problemáticas. Comentó que se tienen montos de actuación que se podrían ir a una Adjudicación Directa o Invitación Restringida, para que irse en este caso a una Invitación Restringida que a una Licitación Pública. Propuso que se debe de tener un equilibrio, porque a lo mejor estas decisiones van a ser que se suspenda el procedimiento desde la Secretaría Administrativa del Instituto. Señaló que las decisiones que tome la Dirección de

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the name 'Diana' and other illegible marks.

Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

invitación. Referente a que se haga de forma transparente, señaló que no quiere decir que se haya suscitado un problema, simplemente para que sea un concurso abierto y se puedan invitar a más proveedores, aunque el procedimiento establezca como mínimo tres. Comentó que en el caso de la Licitación Pública pueden llegar incluso más de 10 proveedores. Señaló que no es la primera vez que se propone al Comité llevar a cabo una Licitación de un proceso que por montos y que de acuerdo a las reglas podría hacerse a través de una adjudicación directa o de una invitación restringida a cuando menos tres proveedores. Comentó que es importante señalar que se ha cuestionado al Comité y al área, por los procedimientos de adjudicación directa o invitación restringida y por no hacer Licitaciones Públicas. Señaló que incluso se puede hacer a través de un concurso o una adjudicación directa, como se hizo el año pasado. El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, comentó que hubo problemas por qué se terminó el recurso y se siguió pagando al taller y a la fecha se está adeudando, no sabe cuantos miles de pesos al proveedor. Señaló que si se va a Licitación Pública se debe de tener cuidado con el fraccionamiento, toda vez que se puede presentar un inconveniente. Comentó que entiende el problema del carro del funcionario es urgente, pero se está fraccionando y puede ocasionar un problema el día de mañana con la auditoría. Explicó que no se puede omitir esa parte de la norma por que dos talleres al mismo tiempo no pueden brindar el mismo servicio. Comentó que tenía conocimiento que existía un problema con el proveedor que estaba autorizado al cual se le debe dinero y que no sabe si siga aceptando los coches toda vez que no se le ha pagado. Asimismo, manifestó que tendría que responder el área de la Secretaría Administrativa por ello en su momento ante el Jurídico o las instancias que sean. La **Lic. Diana Talavera Flores**, explicó que el proveedor que está atendiendo los coches es el del año pasado, pero es diferente al del adeudo. Es el último proveedor que concursó en la invitación restringida y que resultó ganador del concurso, señaló que de las observaciones que se hicieron respecto a fortalecer los argumentos del propio proyecto de acuerdo, no hay ningún problema, se pueden incorporar todas las observaciones que se hagan. El **Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**, comentó que en el caso del considerando sexto, de acuerdo a los argumentos y comentarios que se han vertido le gustaría que queden claramente especificados cuáles fueron las razones por las que se cambia la modalidad de contratación de invitación restringida a Licitación Pública. El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, comentó que se tiene un expediente a la vista de todos del avance del servicio de mantenimiento preventivo de la invitación restringida número 07/11. Asimismo señaló que coincide plenamente con el comentario del Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, respecto al sentido en el que está redactado el considerando sexto, el cual pareciera que lo que se hizo anteriormente está mal, porque ahora se refieren a la Licitación Pública como una vía. Y al no levantar suspicacias de otra naturaleza, comentó que vale la pena hacer una redacción totalmente nueva del considerando sexto, referida a los procedimientos de Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública que son igualmente transparentes. La **Lic. Diana Talavera Flores**, explicó que en ese sentido no hay ningún problema, porque todas las observaciones que se han hecho se retoman en la Licitación Pública. El **Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**, señaló que vale la pena precisar el periodo, en torno al presupuesto que cubra adecuadamente las necesidades y si es posible incluir un considerando el cual establezca con claridad el presupuesto que va abarcar el periodo. El **Lic. José Rico Espinosa**, comentó la necesidad de transparentar y de frasear adecuadamente el proyecto del acuerdo, resulta imprescindible incorporar un nuevo considerando en donde se refiera que no se puede celebrar el procedimiento de Licitación Pública si no se da primero cuenta de que se había iniciado un procedimiento de invitación restringida el cual fue cancelado. El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, comentó que en el

4

f

f

212

2

Q



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

numeral cuatro el proveedor deberá tener sus instalaciones en un radio no mayor a diez kilómetros, tomando como punto de referencia el domicilio del Instituto. Señaló que en el numeral once, el Instituto podrá realizar vistas de inspección a las instalaciones de los prestadores de servicio con objeto de verificar que cuenta con una superficie mayor de 250 metros cuadrados. La **Lic. Diana Talavera Flores**, señaló que las condiciones para la prestación del servicio tienen que ver fundamentalmente con que se cuente con las instalaciones adecuadas para atender los requerimientos del Instituto dado el número de vehículos con que se cuenta. En relación a los dos casos que señalaba el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, respecto al espacio y a la distancia en que deben estar ubicados los talleres para atender al Instituto, la razón fundamental es la práctica y la operatividad de la atención al Instituto Electoral del Distrito Federal y al servicio que se está prestando. La **Lic. Delia Guadalupe del Toro López**, comentó que dado que son varias las observaciones que aplicar, se propone conforme al Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, un receso para que se impacten las observaciones. La **Lic. Diana Talavera Flores**, señaló que con fundamento en el Capítulo V, del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, referente a las atribuciones del Presidente, para atender las solicitudes de los integrantes del Comité, se suspende la sesión y posteriormente se convocará a la reanudación. El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, comentó que agradecería que le hicieran llegar la invitación de la reanudación a su correo o verbal, pero solicitó que la documentación se entregue con varias horas de anticipación para poder analizar los documentos. La **Lic. Diana Talavera Flores**, al no haber más comentarios por los integrantes del Comité declaró en **Sesión permanente la Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el Capítulo V, punto 11, fracción X, siendo las catorce horas del día veinticuatro de febrero del dos mil once.

REANUDACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL ONCE, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día doce de abril de dos mil once, se reunió en Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Reanudación de la Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil once iniciada el veinticuatro de febrero de dos mil once.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; La **Lic. Delia Guadalupe del Toro López**, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; el **Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; **Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; **Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, de igual manera se encuentran los asesores de este Comité, el **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, Contralor General y el **Lic. José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como la **C.P. María Isabel**

H
d
212
22
A
6



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

proyectos a los que debe darse cumplimiento. Asimismo refirió que la pregunta formulada es si se establece un periodo de servicio del 1° de mayo al 31 de diciembre del 2011, si nos parece relevante adicionar las razones, primero, si no hubo servicios, enfatizar que no los hubo y saber ¿Qué fue lo que ocurrió en el periodo para el contrato antes del 1° de mayo? Para dejarlo debidamente esclarecido en el propio proyecto. Montos máximos y mínimos, pues son los mismos que se propusieron en las bases del concurso por invitación restringida en el mes de febrero del 2011. Por parte del rendimiento presupuestal, nosotros estamos considerando si existe una explicación del ¿por qué, en qué consiste y su explicación para ello? Respecto al horario, nos llamó la atención que se establece de sábados y domingos, nos parece que tendría que decir: "son trabajos que se desarrollarán en taller de sábados a domingos", y no es el horario de este Instituto. Vamos a entregar estos documentos para que, si son tan amables, los consideren en la reelaboración o ajuste. -----

La Lic. Delia Guadalupe del Toro López solicitó aclarar ¿De dónde se cubrieron las reparaciones de enero a la fecha? Nos comentó la Secretaría, que fue de lo presupuestado, pero entiendo que lo que está presupuestado es el monto total que se está sometiendo a la Licitación. Entonces a lo mejor preguntar: ¿Habría algún faltante o se va hacer ahí algún traspaso para completar el monto que tenemos? -----

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos solicitó que en el acuerdo, así como en el formato se haga la justificación correspondiente, mencionó que la explicación presentada se podría bien motivar y dejar en claro que en los casos de urgencia o, en los casos en que se necesitó, se atendieron las reparaciones correspondientes y, en su caso, en particular por lo que menciona la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, me parece también importante aclarar el origen de las partidas de donde se tomaron esos recursos. -----

La Lic. Diana Talavera Flores preguntó si ¿Alguien más deseaba hacer uso de la voz en primera ronda?. La C.P. María Isabel Welsh Narváez tomó el uso de la voz para aclaraciones y dijo que los recursos fueron tomados de partidas dentro del mismo programa, para dar suficiencia a esa orden de servicio y no se utilizó la requisición que se tiene autorizada para el servicio de mantenimiento de vehículos. -----

El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo dijo que su pregunta era para saber la cantidad que se ha erogado y que explicaran ¿Cómo no había un fraccionamiento? Si la cantidad total que estaban dando de 940 había que restarle e iba a quedar menos de 940 y esa cantidad con un contrato al 31 de diciembre, porque está abierto por tiempo y va a llevar al mismo problema que estamos viviendo ahorita dijo que estaban dando contrato abierto por tiempo y no por montos, consideró que era conveniente pensar en la Licitación Pública en un contrato abierto, y aquí está el Jurídico, que nos diga: ¿si no es más conveniente hacerlo por monto? Esta consideración por que al ser la fecha al 31 de diciembre podía resultar igual que en 2010 que en agosto se nos acabó el dinero. Es lo que habría que pensar y tenerlo como que visto anticipadamente para saber si es lo que más conviene o no. -----

En uso de la voz la C.P. María Isabel Welsh Narváez respondió que de la requisición no se están tomando los recursos para esta orden de servicio, o sea, hay en la requisición \$940,400.00 (novecientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) aclaró que los recursos para esta



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

orden de servicio fueron tomados de economías dentro del mismo programa y con eso se realizó una orden de servicio y con respecto a lo del taller, no es con el taller en el cual se tiene el adeudo, es con Mecatrónica. -----

La Lic. Diana Talavera Flores preguntó si en segunda ronda había alguna otra intervención, en tercera ronda, el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo dijo que Jurídico había manifestado los horarios que están en el número 4. Que dice: "El proveedor adjudicado deberá comprometerse a recibir y entregar los vehículos de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas y sábado y domingo de 9:30 a 14:30. El servicio de mantenimiento preventivo se deberá realizar en un término máximo de 2 días hábiles". Aquí a lo mejor valdría la pena dejar todo, y lo dejo a su consideración, que sea de lunes a domingo, como se tiene de 9 y media, pues no sé si llevar un coche en fin de semana o ver si realmente el domingo no te cobran una cuestión adicional por ser el último día de la semana y si va a estar en la base del anexo técnico de la Licitación Pública. Adicionó que en el formato CAAS de esta Licitación, también encontramos que deberán hacerse, como seguramente lo tienen ustedes visto, el ajuste correspondiente a las fechas y repitió que le respondieran, ¿si el contrato abierto lo van a definir por fecha 31 de diciembre o por monto?, en ese sentido comentó que valdría bien la pena que el Jurídico nos pudiera asesorar en este sentido, porque creo que nos conviene más hacer este contrato por monto, así si lo excedemos no tenemos que esperar al 31 de diciembre. Si no fuese el caso, pues realmente tendríamos la posibilidad de que siguiera el contrato, si es que no hemos excedido el monto, sin importar el lapso en cuanto se diera antes de terminar el año fiscal y otro tema que va amarrado, aunque no sea lo mismo, se había pensado originalmente cuando se hizo el presupuesto que las camionetas se iban a vender y se iba hacer una serie de cosas y eso nos iba a traer como resultado un menor gasto en mantenimiento preventivo. Eso casi nos va a faltar, quizás valga la pena, aunque no es materia de lo mismo, nos conlleva a una cuestión similar el pensar que pudiésemos en el programa propio para tener recursos irnos deshaciendo de una parte de las camionetas para poderle inyectar a este recurso y poder crecer porque yo casi creo, se los puedo asegurar, que septiembre-diciembre nos va hacer falta recurso y en octubre vamos a iniciar año electoral. Entonces si no tuviéramos otra ampliación presupuestal vamos a estar otra vez en problemas. Quizá valga la pena hacer algún tipo de planeación. -----

En uso de la voz el Lic. José Rico Espinosa respondió que la preocupación es latente y unívoca, de modo que nos parece que si tuviera la bondad de aclararme, precisamente esa labor de planeación es lo que viene a dar cuenta de esta modalidad de contrato que se propone. Así entendería la propuesta, bajo ese contexto de que se hicieron los números, se hicieron los ejercicios y se tienen las bases y las proyecciones para poder sustentar esta modalidad de tiempo y no por monto. Si esto fuera así, bueno, simplemente escuchar de parte de los especialistas que nos proponen esta modalidad, que estamos en lo correcto en la interpretación que estamos dando al tema en cuestión, porque no es menor lo que el señor Contralor señala aquí. Comentó que lo que le preocupa en este momento es más el énfasis sobre la parte que al Jurídico le atañe de llevar juicios laborales. No parecería nada que nada que ver el tema con esto, pero la cotidianidad me dice que establecer específicamente en un contrato que vamos a recibir carros sábados y domingos en horas que no son precisamente las de oficina, a mí me abren la puerta para demandas y horas extras, de manera que les suplicaría consideráramos únicamente hablar de los horarios que se establezcan o alguna cuestión de esa índole, sin que especifiquemos días porque de otra forma, tendremos que buscar el mecanismo para establecer



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

controles, de manera que siempre exista la cobertura en el fin de semana de alguien que de alguna forma no trabajó sus 8 horas entre semana, vaya, esto es un problema. -----

Bajo ese escenario el **Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos** comentó que mencionadas las modalidades por las que se pudiera modificar el contrato, en el caso de la propuesta del Contralor, que pudiera estar sujeta no a la temporalidad, sino al monto, y preguntó ¿Con qué bases o si se tomó como referencia los montos que se erogaron por servicios del año pasado? y ¿Si estamos haciendo, supongo, una comparación en ese sentido? si fuera el caso, adoptar la propuesta del monto, creía también importante que se tomará un acuerdo en el sentido de darle seguimiento a la evolución de ese fondo ¿Para qué? Para efectos de que si estamos próximos a la fecha de que concluir el monto para las reparaciones podamos prever y actuar en consecuencia, y pues no ver, prever un monto adicional para reparaciones de los autos y no caigamos en una parálisis. -----

Al no haber más intervenciones la **Lic. Diana Talavera Flores** dio la palabra a la Secretaria del Comité, para que realizar las aclaraciones solicitadas por los integrantes del mismo y la **C.P. María Isabel Welsh Narváez** respondió referente a la propuesta de llevar el contrato por monto, nosotros lo tenemos calendarizado, no sé si eso por el área Jurídica ¿Implicaría alguna situación? Porque el presupuesto nosotros lo tenemos calendarizado hasta el mes de diciembre.-

Para continuar con las aclaraciones el **Lic. José Rico Espinosa** dijo manifestarse por el contrato de tiempo, comentó que para Jurídico resulta menos complicado, si es que se hicieron las labores adecuadas de planeación y presupuestación, resulta menos complicado entender posibles incrementos y no trabajando sobre el monto vamos a llegar en un posible incremento de cifras, sólo el porcentaje que permite la Ley y de ahí para adelante, aunque tengamos contrato no se puede más. Por eso me inclino por el tiempo, no obstante, enfatizó el ser cautos en la planeación y presupuestación, porque si cada mes tenemos una cantidad presupuestada para ejercerla en la partida y nos excedemos, terminamos por ejercer lo del año en septiembre o en octubre y luego empezamos con problemas. Esa es únicamente la parte que al Jurídico le preocupa, para efectos de prevenir posibles litigios.-----

La **Lic. Diana Talavera Flores** pidió a la Secretaria del Comité atendiera las otras observaciones formuladas y la **C.P. María Isabel Welsh Narváez** agregó que para la planeación se tomó en consideración el año 2010, para poder llegar a estas cifras, si se contemplaron estos montos y los vehículos que se iban a llevar a reparación además que se haría el ajuste de manejarlo de lunes a domingo, sin mencionar horarios así como el ajuste pertinente en el anexo técnico para llevarlo a cabo. Con respecto al comentario del Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, efectivamente, sí estamos contemplando eso y sólo las reparaciones urgentes se llevan a taller.--

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** argumentó que siguiendo la línea, se tenían \$940 mil entre 7.5 meses dando un resultado de \$125,330.00 (ciento veinticinco mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N) eso me da la división. Quiere decir que tenemos planeado aquí teóricamente, que más allá, si hubiese un caso de un coche o una serie de carros, de autos que excedan la cantidad correspondiente al mes que toca, ¿Se van hasta el otro mes? Porque está bien en planeación pero que las áreas operativas son las que tienen que estar en conocimiento de esto porque puede ser que tu coche sí entró, pero al tuyo ya le tocó hasta el mes que entra. Eso ya ha

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

Handwritten signature or initials at the bottom left of the page.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

sucedido, entonces creo es algo que sería importante. Consideró ser lo correcto porque quiere decir que nos va a llevar hasta diciembre y si tenemos que irnos al 15 por ciento de extender el contrato, bueno, nos permite tener 141 mil pesos adicionales que excede un mes. O sea, está bien, nos estamos cubriendo si realmente podemos llevar con esta cantidad de 125, vamos a cubrir con este contrato hasta el 30 de enero más o menos de 2012. -----

La C.P. **María Isabel Welsh Narváez** aclaró en cuanto a lo que el Contralor dijo del periodo, no se tiene específicamente así, damos atención a todos los vehículos y se cuida no exceder el presupuesto de \$940,400.00 a fin de año. No está calendarizado tal cual plantea la distribución.--

La Lic. **Diana Talavera Flores** puntualizó que el recurso está presupuestado al mes de diciembre y lo vamos ir ejerciendo conforme se vaya necesitando, por lo tanto no se tiene ese límite en el recurso, con el promedio que sacó de los \$125,000.00 y que si rebasáramos ese monto no se podrían atender los vehículos, ya que simplemente el pago se haría al final del año por la totalidad de los vehículos que se requieran. Lo que sí se debe hacer es cuidar que ese recurso no se vaya a agotar antes. -----

El **Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva** dijo sumarse a la preocupación del Contralor de pensar en los coches que no están en condiciones de seguir utilizándose ya que pueden generar un gasto mayor, mencionó la posibilidad de ponerlos en venta, además de bajar automóviles que no se usan, poder tener ese recurso. En respuesta a lo anterior la Lic. **Diana Talavera Flores** comentó tener una propuesta de Programa para Baja de Bienes, donde se están incluyendo vehículos, además de otros bienes que están en el almacén de Tiáhuac, falta concluir la propuesta, tener el documento final y ponerlo a consideración de la Junta Administrativa. -----

El Lic. **Miguel Ángel Mesa Carrillo** cuestionó el cómo se iba a limitar a las áreas operativas y distritos para la atención a los automóviles que lo requirieran sin agotar el recurso correspondiente a cada mes, la preocupación es que si no tenemos un freno al final el problema va a ser para quien esté en control vehicular. ¿Cómo detener esa demanda ante la problemática que tenemos de autos muy usados? Añadió la falta de justificación para el anexo y para toda la Licitación Pública, recordando que a nivel local la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente también nos obliga a tener otros dos artículos, el 82 y el 83, como adicionales al 134 Constitucional, en cuanto a la justificación de la austeridad y la racionalidad de gasto. -----

La Lic. **Diana Talavera Flores** abordó el tema del dinero y dijo que en el ejercicio anterior en la atención de vehículos y que excedió el monto del contrato fue porque se trataba de contratos con montos pequeños de \$200,000.00 a \$300,000.00 mil pesos. Ese fue el contrato que se excedió y si no mal recuerdo en total con el excedente fueron \$400,000.00 mil pesos lo que se ejerció, por eso considero que el contrato del 2011 es suficiente para la atención de los vehículos. Asimismo, pidió a la Secretaria y al área responsable de Control Vehicular una valoración de aquellos coches que podrían tener prioridad por la antigüedad. -----

El Lic. **José Rico Espinosa** solicitó que en el anexo técnico se adicione un párrafo en donde señale que la reparación del vehículo se realizará de acuerdo a la selección o de manera selectiva y de manera discriminada por parte de la Dirección de Adquisiciones, la Lic. **Delia Guadalupe del Toro López** respondió que siempre y cuando esta selección no afecte el área -----



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

operativa. Si no, entonces no son viables estas reparaciones de manera selectiva. En ese sentido la **Lic. Diana Talavera Flores** recordó la propuesta del Programa de Baja de Bienes y los vehículos que se están proponiendo son aquellos que no están circulando y que el recurso que se está utilizando para la atención de los vehículos son para aquellos que siguen funcionando. -----

El **Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva** reconoció el trabajo que han hecho con los automóviles que se tienen y que todos los días sale el equipo de la LUCI y verdaderamente el equipo hace lo imposible para que tengan transporte. Agradeció públicamente todo el trabajo que hace Control Vehicular, con los recursos mínimos con los que cuenta. -----

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** dijo que en ese contexto los Artículos 82 y 83 de la Ley, cuando hablan de vehículos, dice: "Cuando el costo de mantenimiento acumulado sea igual o mayor a su valor de enajenación presente y se establece de criterio de gasto eficiente que toda adquisición tenga la racionalidad económica que sea necesaria, que cumpla un fin determinado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que aporte a la Administración Pública". Dijo ser aquí donde debe ser tomado muy en cuenta y no darle prioridad al viejo, al contrario, al más nuevo y esto permite poder llevar a cabo con éxito esta racionalidad de gasto. -----

La **Lic. Diana Talavera Flores** concluyó diciendo que finalmente estaba prevista la adquisición de vehículos, pero por restricciones presupuestales no se va a poder llevar a cabo, consideró que derivado del Programa de Baja de Bienes, se puedan destinar algunos recursos a la adquisición de los mismos, pero no va a ser lo que el Instituto requería y había previsto en su presupuesto original. Agregó que con el mejor uso de los recursos haremos la sustitución de los vehículos que se pueda derivados del propio Programa de Baja de Bienes y si hubiera algunos recursos adicionales. Al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria del Comité consultar en votación económica si se aprueba el proyecto de acuerdo, con todas las observaciones que han formulado los integrantes de este Comité. -----

La **C.P. María Isabel Welsh Narváez** sometió a consideración de los integrantes del Comité si era de aprobarse el acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan y Honda, por un monto mínimo de 658 mil 280 pesos y por un monto máximo de 940 mil 400 pesos, ambos importes incluyendo el Impuesto al Valor Agregado por el periodo comprendido del 13 de mayo al 31 de diciembre de 2011, con las observaciones que plantearon los integrantes de este Comité, mismo que fue **aprobado** por **UNANIMIDAD** por los integrantes de este órgano colegiado presentes con derecho a voto. -----

No habiendo otro asunto que tratar y de conformidad con lo estipulado en el Manual de Funcionamiento de este Comité, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, del día doce de abril del año dos mil once, se levanta esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales que en ella intervinieron. -----



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

-----INTEGRANTES-----

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la Secretaría
Administrativa y Presidenta del Comité
(Inicio de Sesión 24 de febrero de 2011 y
Reanudación de Sesión 12 de abril de 2011)

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de
Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y
Secretario Técnico del Comité
(Inicio de Sesión 24 de febrero de 2011 y
Reanudación de Sesión 12 de abril de 2011)

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía
Electoral y Vocal
(Inicio de Sesión 24 de febrero de 2011 y
Reanudación de Sesión 12 de abril de 2011)

Lic. Ricardo Chircoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana y Vocal
(Inicio de Sesión 24 de febrero de 2011 y
Reanudación de Sesión 12 de abril de 2011)

C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez
Representante del Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y
Vocal
(Inicio de Sesión 24 de febrero de 2011)

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Vocal
(Reanudación de Sesión 12 de abril de 2011)

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y
Educación Cívica y Vocal
(Inicio de Sesión 24 de febrero de 2011 y
Reanudación de Sesión 12 de abril de 2011)

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General y Asesor
(Inicio de Sesión 24 de febrero de 2011 y
Reanudación de Sesión 12 de abril de 2011)

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Asesor
(Inicio de Sesión 24 de febrero de 2011 y
Reanudación de Sesión 12 de abril de 2011)